

Arauca, 3 de diciembre de 2025

Contraloría General de la República :: SGD 03-12-2025 17:39
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0145643 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80811 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE ARAUCA / RAUL FABIAN ENDO LARA
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO REGISTRO PRESUPUESTAL PROCESO - ARA-MC-07 DE 2025
OBS

2025IE0145643



Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director de Recursos Financieros
Contraloría General de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Registro Presupuestal Proceso - ARA-MC-07 de 2025

Respetado Doctor Cruz Camargo:

Adjunto al presente remito a su despacho la aceptación de oferta del proceso de selección de mínima cuantía No. ARA-MC-007 de 2025, cuyo objeto es la adquisición de maquinaria de oficina, (escáneres, impresoras, proyector), maquinaria de usos oficiales (aires acondicionados y ventiladores), para la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República, celebrado con INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S, al cual adjunto Pólizas, Acta de aprobación de la Garantía única, certificación bancaria, Lo anterior para que se haga el respectivo registro presupuestal.

Cordial saludo


RAUL FABIAN ENDO LARA
Gerente Departamental de Arauca

Anexo: Lo enunciado



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. ARA-MC-07-2025

Arauca, 03 de diciembre de 2025.

Señores
INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.
R/L LEONOR CASTRO ARDILA
Calle 21 No. 19 - 54
Teléfono 8852231
Arauca (Arauca).

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresamente por la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de Arauca en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA (ESCANERES, IMPRESORAS, PROYECTOR), MAQUINARIA DE USOS OFICIALES (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye, para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública ARA-MC-07-2025 del proceso de selección del asunto, por la propuesta presentada por **INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S.**, y por lo siguiente:

Que atendiendo las estipulaciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1882 de 2015, así como por las demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten, la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca, adelantó los estudios de conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación.

Que en cumplimiento a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Decreto 1082 de 2015, se dio apertura al proceso de selección de mínima cuantía No. ARA-MC-07-2025 para la “adquisición de maquinaria de oficina, (escáneres, impresoras, proyector), maquinaria de usos oficiales (aires acondicionados y

ventiladores), para la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República”, a partir del día 21 de noviembre 2025 y se fijó como fecha de cierre y presentación de propuestas hasta el día 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m.

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y la subsección 5, sección 1, capítulo 2, título 1, parte 2 del Decreto 1082 de 2015, se adelantó la publicación del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II

Que se realizó solicitud de limitación a MiPymes, para lo cual allegaron los documentos requisitos a través de la plataforma SECOP II, mediante el enlace de mensaje, las cuales las dos solicitudes enviadas (Inversiones y Negocios del Oriente – Leonor Castro Ardila; Jac Inversiones y Servicios – Jerxen Alexander Coronado Gámez, debido a que se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior se limitado a MiPymes Municipal.

Que llegado el día y hora señalados en la Invitación Pública No. ARA-MC-07-2025, para la entrega de propuestas, se presentaron propuestas por parte de los siguientes proponentes dentro del término establecido en la invitación pública.

PROPONENTE	NIT	VALOR
INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS	800172138-7	36.356.400
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	37.297.790

Que se adelantaron los estudios de las especificaciones técnicas y de verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas presentadas, de acuerdo con los criterios señalados en la Invitación Pública No. ARA-MC-07-2025.

Que, realizada la evaluación de la oferta de menor valor presentada por la empresa INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS, y se procedió a verificar los requisitos habilitantes y técnicos de esta, encontrándose que la propuesta cumple en su totalidad con las condiciones de la invitación.

No se presentaron observaciones a la evaluación dentro del término establecido.

Que, por lo anterior, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Arauca procede a **ADJUDICAR** el proceso de Selección de Mínima Cuantía convocado mediante Invitación Pública No. ARA-MC-07-2025 para la “Adquisición de maquinaria de oficina, (escáneres, impresoras, proyector), maquinaria de usos oficiales (aires acondicionados y ventiladores), para la Gerencia Departamental

Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República”, por un valor total de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$36.356.400) INCLUIDO IVA.**

OBJETO: “Adquisición de maquinaria de oficina, (escáneres, impresoras, proyector), maquinaria de usos oficiales (aires acondicionados y ventiladores), para la Gerencia Departamental Colegiada de Arauca de la Contraloría General de la República”. Los aspectos técnicos son los contenidos en la Invitación Pública No. ARA-MC-07-2025, en concordancia con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales, el valor del presente Contrato es de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$36.356.400) IVA.**

FORMA DE PAGO: El pago del contrato se realizará con la presentación de la respectiva factura generada con ocasión de la venta realizada por el contratista (con la certificación de la recepción de los bienes, suscrita por el Supervisor del Contrato y la persona que recibe los elementos), Certificación de prestación de servicio a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental Colegiado de Arauca, certificación expedida por el representante legal de la sociedad, junto con los comprobantes de pago, en el que se deje constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal, los cuales serán sujetos de verificación por parte de la entidad contratante de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Decreto 2106 de 2019, Art. 24. *Validación de pagos de aportes de contratistas.* Se adiciona un párrafo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así:

“PARÁGRAFO 4. Para efectos de verificar el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, las entidades verificarán mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. En consecuencia, no habrá lugar a exigir a los contratistas de prestación de servicios suscritos con personas naturales la presentación de la planilla en físico”

Ley 789 de 2002 Art. 50. **Control a la evasión de los recursos parafiscales.** La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando

a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Los pagos se efectuarán previo trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAAC.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se cubrirá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 141425 del 20 de noviembre, Tipo gasto A-02-01-01-004-005 maquinaria de oficina, contabilidad e informática por valor de \$ **29.271.531** y Certificado de Disponibilidad Presupuestal 141325 del 20 de noviembre de 2025, Tipo de gasto A-02-01-01-004-004 maquinaria para usos especiales \$ **12.170.458**; **para un total de \$ 41.441.989.** expedido por la Dirección Financiera de la Contraloría General de la República.

PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y la existencia del Registro Presupuestal correspondiente, por parte de la Dirección de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República

GARANTÍA EL CONTRATISTA prestará GARANTÍA ÚNICA a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:



- **Cumplimiento del Contrato:** Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este (seis -6- meses más).
- **Calidad de los bienes adquiridos:** Por un valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado, más el plazo contractual previsto para su liquidación (seis – 6- meses más), contados a partir de la vigencia.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato que estará vigente durante el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. ARA-MC-07-2025 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista de fecha 27 de noviembre de 2025, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del CONTRATISTA: **1)** Cumplir con lo establecido en la Invitación Pública No. ARA-MC-007-2025 y la propuesta presentada por el contratista de fecha 27 de noviembre de 2025. **2)** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato. **3)** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN.- La supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto contratado, estará a cargo del Gerente Departamental, quien tendrá las siguientes funciones: **a)** Vigilar el Cumplimiento del contrato. **b)** Proyectar la liquidación el contrato en el momento de su finalización. **c)** Informar si es del caso, la ocurrencia de cualquier incumplimiento por parte del contratista y de la aplicación de las sanciones a que haya lugar. **d)** las demás inherentes al presente contrato.

MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Arauca impondrá al CONTRATISTA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. - En el evento de fuerza mayor o caso fortuito, la ejecución del contrato se suspenderá hasta que desaparezcan las circunstancias que le dieron origen, las cuales deberán ser demostradas, a través de los medios

probatorios pertinentes. Una vez extinguida la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la ejecución del contrato se reanudará en forma automática.

INDEMNIDAD.- De conformidad con lo señalado en el Decreto 931 del 18 de marzo de 2009, El CONTRATISTA mantendrá indemne a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Arauca libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Arauca por asuntos, que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental de Arauca y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. - Queda entendido que entre LA CONTRALORIA GENERAL – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA y el personal empleado por EL CONTRATISTA para el desarrollo del presente contrato, no existirá vínculo laboral alguno, siendo de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hubiere lugar respecto del personal empleado.

CADUCIDAD: LA CONTRALORIA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA podrá declarar administrativamente la caducidad del Presente Contrato por incumplimiento del CONTRATISTA de algunas de las obligaciones aquí prevista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del CONTRATO y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada, expedida por LA CONTRALORÍA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA, previa garantía del debido proceso y derecho de defensa del contratista.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de la CGR – Gerencia Departamental de Arauca.

INCOMPATIBILIDADES O INHABILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad que representa se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos

8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales según la Ley 610 de 2000.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se considera perfeccionado una vez suscrito por las partes y para su ejecución requerirá de la existencia del registro presupuestal, previa aprobación de la Garantía única. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar

Se suscribe la presenta Aceptación de oferta el día tres (03) de noviembre de 2025.

LA CONTRALORIA

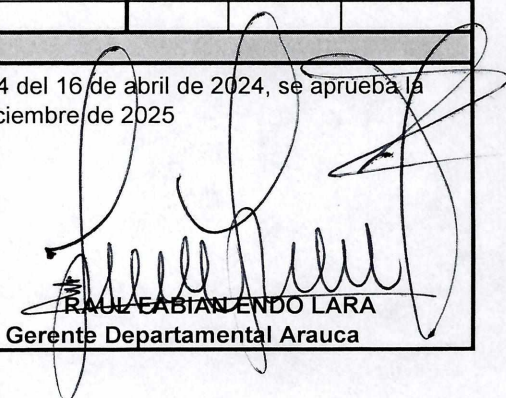


RAUL FABIAN ENDO LARA

Gerente

Gerencia Departamental Colegiada Arauca



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA							
ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA							
CONTRATO	ACEPTACION DE PROPUESTA ARA-MC-007 de 2025						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de diciembre de 2025						
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA (ESCANERES, IMPRESORAS, PROYECTOR), MAQUINARIA DE USOS OFICIALES (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.						
CONTRATISTA	INVERSIONES & NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S						
ADICION Y PRORROGA 1							
COMPañÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA						
POLIZA N°	475-47-994000074905 . ANEXO 1 Y ANEXO 2						
ANEXO	POLIZAS						
TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	\$ 3.635.640	3	12	2025	13	6	2025
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$ 7.271.280	3	12	2025	13	6	2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES							
CALIDAD DEL BIEN	\$ 7.271.280	3		2025	13	6	2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA			12				
OBSERVACIONES							
De conformidad con el artículo 15 de la Resolución Organizacional OGZ-0862-2024 del 16 de abril de 2024, se aprueba la presente garantía única, en la ciudad de Arauca al tercer (03) días del mes de diciembre de 2025							
Digitó: Sandra Lisbeth Mujica Perez							
Reviso:							
Aprobado:							
 RAUL FABIAN LENDO LARA Gerente Departamental Arauca							

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752721391

PÓLIZA No: 475- 47- 994000074905 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	12	2025	03	12	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.172.138-7**

DIRECCIÓN: **CALLE 21 NO. 19-54**

CIUDAD: **ARAUCA, ARAUCA**

TÉLEFONO: **6078852235**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.212.625-5**

BENEFICIARIO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.212.625-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	03/12/2025	13/06/2026	3,635,640.00
CALIDAD DEL BIEN	03/12/2025	13/06/2026	7,271,280.00

BENEFICIARIOS
NIT 800212625 - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CO1.PCCTR.8659522 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA (ESCANERES, IMPRESORAS, PROYECTOR), MAQUINARIA DE USOS OFICIALES (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****10,906,920.00	\$ *****25,000	\$ ****11,000.00	\$ *****6,840	\$ *****42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSENI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VIO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECATERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000475272139

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A080DFD7D56

CLIENTE



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752721391

PÓLIZA No: 475-47-994000074905 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.**

COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
03 12 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
03 12 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.172.138-7**

DIRECCIÓN: **CALLE 21 NO. 19-54**

CIUDAD: **ARAUCA, ARAUCA**

TELÉFONO: **6078852235**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.212.625-5**

BENEFICIARIO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.212.625-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	03/12/2025	13/06/2026	3,635,640.00
CALIDAD DEL BIEN	03/12/2025	13/06/2026	7,271,280.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/12/2025	13/06/2026	7,271,280.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

BENEFICIARIOS
NIT 800212625 - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. CO1.PCCNTR.8659522 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA (ESCANERES, IMPRESORAS, PROYECTOR), MAQUINARIA DE USOS OFICIALES (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CON EL PRESENTE ANEXO, SE INCLUYE EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****7,271,280.00	VALOR PRIMA: \$ *****9,945	GASTOS EXPEDICION: \$ *****5,000.00	IVA: \$ *****2,840	TOTAL A PAGAR: \$ *****17,784
NOMBRE INTERMEDIARIO EVA YOSENI MEDINA TORRES	CLAVE 5079	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000475272139

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A080DFD7956

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752721391

PÓLIZA No: 475-47-994000074905 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **PRORROGA**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
03 12 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
03 12 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.172.138-7**

DIRECCIÓN: **CALLE 21 NO. 19-54**

CIUDAD: **ARAUCA, ARAUCA**

TELÉFONO: **6078852235**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.212.625-5**

BENEFICIARIO: **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.212.625-5**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	03/12/2025	13/06/2026	3,635,640.00
CALIDAD DEL BIEN	03/12/2025	13/06/2026	7,271,280.00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	03/12/2025	13/12/2026	7,271,280.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

BENEFICIARIOS
NIT 800212625 - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRAVENTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. C01.PCCTR.8659522 DEL 2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA (ESCANERES, IMPRESORAS, PROYECTOR), MAQUINARIA DE USOS OFICIALES (AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES), PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ARAUCA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CON EL PRESENTE ANEXO, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMISTRADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ****18,178,200.00	\$ *****9,479	\$ *****5,000.00	\$ *****2,751	\$ *****17,229

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
EVA YOSANI MEDINA TORRES	5079	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA VÍO SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERAS@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000475272139

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADF257A080DFD765E

CLIENTE



Certificado Bancario

Lunes, 24 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A. identificado(a) con NIT 800172138, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	31708811058	2002/02/13	ACTIVA

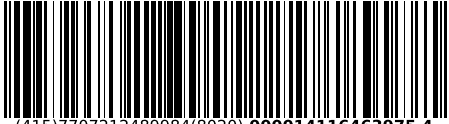
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

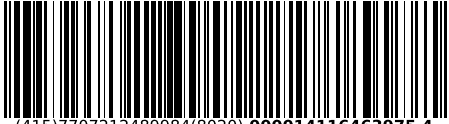
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

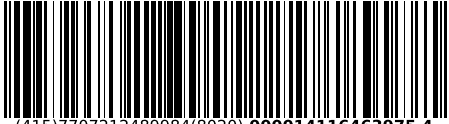


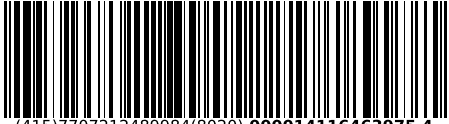
Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

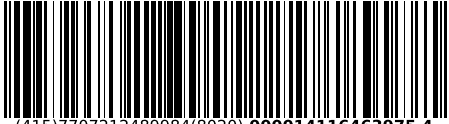
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141164639754			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 800172138				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
						14. Buzón electrónico 34	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S							
36. Nombre comercial LIBRERIA Y PAPELERIA ARAUCA						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA			39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Arauca		
41. Dirección principal CL 21 19 54							
42. Correo electrónico invernego@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 6078852231		45. Teléfono 2 3214926762	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código
4761	20000908	4752	20180103				1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5791442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CASTRO ARDILA LEONOR			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

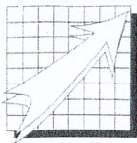
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141164639754			
 (415)7707212489984(8020) 000014116463975 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 2 1 3 8		7		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 1		82. Nacional	
72. Número		3 6 5 3		2 1		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 9 2, 0 9, 0 3		2 0 1 8, 0 7, 1 9		83. Nacional público	
74. Número de notaría		3 1		0 3		0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		2 0 1 8, 0 7, 2 4		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 9 2, 0 9, 0 8		1 2 7 5 8		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 2 7 5 8		8 1		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		0 0 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 9 2, 0 9, 0 8				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 9 9, 1 2, 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 7, 0 1, 0 1		-			
2	1 0 9	2 0 2 2, 0 1, 0 1		-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141164639754			
				(415)7707212489984(8020) 000014116463975 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 2 1 3 8		7		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 9 8 0 9 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 2 4 2 4 1 5 2 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTRO		105. Segundo apellido ARDILA		106. Primer nombre LEONOR		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 7 2 1 3 8		109. DV 7		110. Razón social representante legal INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 2 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 9 9 4 9 0 7 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido JAIMES		105. Segundo apellido CASTRO		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141164639754			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116463975 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 2 1 3 8		7		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 3		2 4 2 4 1 5 2 4		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido CASTRO		116. Segundo apellido ARDILA		117. Primer nombre LEONOR		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 3		6 8 2 9 1 9 0 9		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido JAIMES		116. Segundo apellido CASTRO		117. Primer nombre CLAUDIA		118. Otros nombres PATRICIA
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	1 3		1 3 2 4 7 7 5 6		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido JAIMES		116. Segundo apellido ORDÓÑEZ		117. Primer nombre SATURIO		118. Otros nombres ALBERTO
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141164639754			
 (415)7707212489984(8020) 000014116463975 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 2 1 3 8		7		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 8 6 1 0 5 3		1 4 7 0 0 0		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	HENAO		CIRO		GLORIA		MARIA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 7 0 5 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141164639754			
 (415)7707212489984(8020) 000014116463975 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 0 1 7 2 1 3 8		7		Impuestos y Aduanas de Arauca		3 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y librería 4 7 6 1							
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA Y LIBRERIA ARAUCA							
163. Departamento Arauca 8 1				164. Ciudad/Municipio Arauca 0 0 1			
165. Dirección CL 21 19 54							
166. Número de matrícula mercantil 6 9 1 8				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 9 0 4 0 1			
168. Teléfono 6 0 7 8 8 5 2 2 3 5				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento				164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



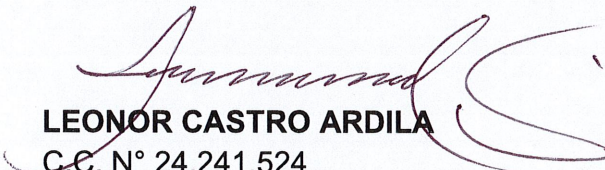
INVERSIONES & NEGOCIOS
DEL ORIENTE S.A.S.

**CERTIFICADO DE APORTES
PARAFISCALES PERSONA JURIDICA**

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo **LEONOR CASTRO ARDILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 24.241.524, en mi calidad de Representante legal de la empresa **INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL ORIENTE S.A.S** con NIT No. 800.172.138-7,, manifiesto, que la empresa ha cumplido con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de los últimos seis meses (6) correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar.

Certificamos que nos encontramos exonerado del pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF Según artículo 25 de la ley 1607 de 2012

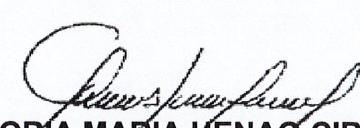


LEONOR CASTRO ARDILA

C.C. N° 24.241.524

Representante Legal.

Arauca, 24 de Noviembre del 2025.



GLORIA MARIA HENAO CIRO

CONTADORA PÚBLICA

CC 52.861.053

TARJETA PROFESIONAL: 147000-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.861.053

HENAO CIRO

APELLIDOS

GLORIA MARIA

NOMBRES

FIRMA



VALIDO PARA INVERSIONES
Y NEGOCIOS SAS

FECHA DE NACIMIENTO

08-MAR-1983

SARAVENA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-ABR-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-4000100-00923662-F-0052861053-20170721

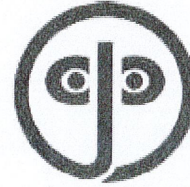
0056517696A 3

1734455076

REPÚBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

29558A3508034016

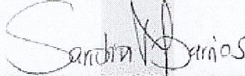
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLORIA MARIA HENAO CIRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52861053 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147000-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

147000-T

GLORIA MARIA
HENAO CIRO
C.C. 52861053
RES. INSCRIPCION 50 DEL 11/02/2010
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ LUAGA
DIRECTOR GENERAL

354016 157947

2203AT/0523

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es un documento que acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agredidos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o al correo electrónico: uae@jcc.gov.co o a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 en Bogotá D.C.

FIRMA

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
36.356.400,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	43212105	Impresoras láser monocromatica (Ficha Técnica Anexa Impresora 1)	2,00	UN	2.600.000,00	2.364.700,00	4.729.400,00
2	43211711	Scanjet (Ficha Técnica Anexa)	2,00	UN	7.700.000,00	6.720.000,00	13.440.000,00
3	45111608	Proyector (Ficha Técnica Anexa)	1,00	UN	8.671.531,00	6.200.000,00	6.200.000,00
4	40101701	Aire acondicionado mini Split, inverter de 24.000 BTU, con protector de voltaje e instalación.	3,00	UN	3.925.000,00	3.870.000,00	11.610.000,00
5	40101604	Ventilador ULTRA SILENCE FORCE 5 Velocidades, 2 En 1: Pedestal o Pared, Negro, 6 Aspas aerodinámicas	1,00	UN	395.458,00	377.000,00	377.000,00